

MADRID.-Alcobendas.- El Ayuntamiento agilizará los trámites para convertir antiguos locales comerciales en viviendas

ALCOBENDAS, 5 (EUROPA PRESS) El Ayuntamiento de Alcobendas modificará la Ordenanza de la Edificación, Construcciones e Instalaciones para facilitar la conversión de antiguos locales comerciales situados a pie de calle en viviendas, con el objetivo de incrementar la oferta de alojamientos en el Distrito Centro.

Así lo ha confirmado el vicealcalde y concejal de Urbanismo de la localidad, Miguel Ángel Arranz (Cs), cuya intención es aprobar esta reforma en el pleno del mes de abril, una vez finalizado el periodo de exposición pública en el que los interesados podrán hacer alegaciones que después serán revisadas por los servicios técnicos del Consistorio.

La normativa actual prohíbe abrir accesos directos a las vías públicas desde las viviendas, debiendo hacerlo a través de las zonas comunes de los edificios en los que se encuentren ubicadas.

Pero, con la entrada en vigor del nuevo texto, esta restricción quedará superada por un trámite "mucho más sencillo" al que podrán optar todos los locales ubicados en edificios residenciales de más de 10 años cuyo suelo esté, al menos, al nivel de la acera, "siempre y cuando se respeten las zonas comerciales mínimas que marca el planeamiento urbanístico", ha detallado Arranz.

"Este cambio permitirá dar una solución a los propietarios, generará más oferta de vivienda en Alcobendas y revitalizará y dinamizará estas zonas", ha valorado el edil.

Según los datos del Ayuntamiento, desde el año 2014 solo se ha autorizado el cambio de uso de 87 locales comerciales en el municipio.